

ANEXO SUGERENCIAS PARA LA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PLANILLA DE DECLARACION JURADA DE DATOS

Se podría analizar la posibilidad de optimizar los canales para que la planilla de Declaración Jurada de Datos se pueda llenar única y exclusivamente on line por Sistema Mediare.

Dicha planilla de datos sería de generación directa por el letrado del requirente y a diferencia de como se hace hoy se efectúe mediante acceso al sistema mediare por parte del letrado del requirente con clave de acceso para cada uno.

Así entonces, teniendo en cuenta que el sistema genera un PDF en principio inmodificable para ese formulario y que dicha generación y declaración queda registrada y grabada dentro del sistema debería tenderse a que el acceso y recuperación de datos de dicha declaración sea intra sistema mediare y que el mediador tenga acceso en forma directa con el código de generación de declaración que se genera y sea brindado por el letrado declarante sin necesidad de otras remisiones.

También sería de utilidad que al formulario de datos digital que se genere se le pueda adjuntar en PDF el DNI del requirente y la credencial del letrado requirente.

Mientras dichas adecuaciones de sistema no estén resueltas se podrían adecuar los campos de la declaración existente como surge del modelo que en el presente se adjunta. Al aplicativo actual de generación de la Declaración jurada de Datos leyenda advertencia al inicio de su generación que contenga la siguiente frase:

“Para garantizar la efectiva realización de la mediación virtual se solicita expresamente consignar la totalidad de los campos de datos de la declaración jurada como así también se denuncien en los casos que corresponda los datos de siniestros o dominios de vehículos involucrados y al momento de la remisión de la Declaración Jurada de datos al mediador también se adjunte un PDF con credencial de letrado y DNI de parte requirente.”

Asimismo, también hasta que se optimicen funcionalidades del sistema de mediación en línea se podría incorporar al final de la declaración jurada la leyenda que disponga:

“Los teléfonos y correos electrónicos denunciados por el letrado como propios y como del requirente serán datos válidos y eficaces a los efectos de realizar y notificar las diligencias de la mediación a celebrarse por medios virtuales.”

**MEDIACIÓN LEY 13951 y Dec. 2530/10
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE INICIO DE MEDIACION Disp. 15/12 DPMARC)**

Código de verificación:

Expediente:

Fecha de presentación
Fecha de sorteo: Fecha de sorteo:

Caratula
CARATULA:
C/ .., .. S/

Monto:
MONTO:
OBSERVACIONES:
En caso de corresponder
SINIESTRO:
DOMINIOS INVOLUCRADOS:

Departamento Judicial:

Partido:

Solicito beneficio de litigar sin gastos:
Expediente nro. :

Abogado Requirente

T: - F:
Domicilio físico: P:.. Of:.., .. (CP).
Teléfono:
Teléfono celular:
Domicilio digital constituido E-Mail:..
Domicilio electrónico sistema de notificaciones:

Firma

Requirentes

Nombre: DNI
Domicilio
Calle: N° Piso: . Dpto
Loc: Prov: C.P.:
Domicilio digital constituido E-Mail:
Domicilio electrónico sistema de notificaciones:
Teléfono:
Teléfono celular:

Nombre: DNI
Domicilio
Calle: N° Piso: . Dpto
Loc: Prov: C.P.:
Domicilio digital constituido E-Mail:
Domicilio electrónico sistema de notificaciones:
Teléfono:
Teléfono celular:

Requeridos

Nombre: DNI
Domicilio
Calle: N° Piso: . Dpto
Loc: Prov: C.P.:
Teléfono:
Teléfono celular:
E-Mail:

Terceros

Nombre: DNI
Domicilio
Calle: N° Piso: . Dpto
Loc: Prov: C.P.:
Domicilio digital constituido E-Mail:
Teléfono:
Teléfono celular:

Los teléfonos y correos electrónicos denunciados por el letrado como propios y como del requirente serán datos válidos y eficaces a los efectos de realizar y notificar las diligencias de la mediación a celebrarse por medios virtuales.